

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 JUN 2014

VISTO el Expte. N° 1251-DE-2014, Letra: Presidencia, de fecha 12 de Junio de 2014: **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante nota presentada por el Diputado Nacional por la Provincia de Tierra del Fuego, Med. Vet. Rubén Darío SCIUTTO, solicitaba la renovación de la adscripción de la agente Fabiana Alejandra SIMONE, Leg. 789, categ. 19, perteneciente a la Delegación de la Legislatura en la ciudad de Río Grande, dependiente de esta Presidencia.

Que la adscripción se solicita para que dicha agente realice tareas inherentes a la gestión del Diputado Nacional dentro de ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que por disposición del Presidente de la Cámara de esta Legislatura Provincia se autoriza la prórroga solicitada por el lapso de 180 días a partir del día 08/06/14 y hasta el 04/12/14.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la prórroga de la adscripción por el lapso de 180 días, a partir del día 8 de Junio al 4 de Diciembre del corriente año inclusive, de la agente Fabiana Alejandra SIMONE, Leg. 789, categ. 19, perteneciente a la Delegación de la Legislatura en la ciudad de Río Grande, dependiente de esta Presidencia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3° - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

401 / 14

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo